

Expediente: 3/2025

AP-809-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Phoenix dactylifera* con ID 3037, situado en la mediana de Gran Plaza (AP-809-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Phoenix dactylifera* situado en la mediana de Gran Plaza, debido a la fractura del estipe de la palmera desde la base engrosada por la emisión de raíces adventicias, a 20cm del suelo. El fallo se produce el pasado 18 de julio, tras varias jornadas de altas temperaturas, que han podido provocar un estrés hídrico a nivel externo e interno. En el punto de rotura se aprecia la desecación de un alto porcentaje de tejidos de la sección transversal. En el entorno directo de la palmera se estaban realizando obras para la renovación de la fuente ornamental y sala de máquinas subterránea, con excavaciones de más de 3m de profundidad, mediante maquinaria pesada y movimiento de tierras a menos de 2m del ejemplar.

ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro, con corona descargada en cuanto a palmas secas y fructificación, sin presencia de nidos de cotorra.

OBSERVACIONES: El fallo ocurre el pasado 18 de julio, durante episodio de altas temperaturas. Tras varios meses de obra de alto impacto en el entorno directo del ejemplar, por excavaciones profundas y paso de maquinaria pesada, la caída se produce cuando el equipo de Alumbrado Público está instalando las bases de las nuevas farolas. Tras el fallo, se realiza inspección de los ejemplares análogos de la ubicación y se programa poda para eliminación de palmas secas y nidos detectados en coronas anexas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	y5EnkHF7t6ZivkPVjgYaSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	19/09/2025 14:08:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/y5EnkHF7t6ZivkPVjgYaSg==		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP809/25)
PARTE 1ª**

ID:3037

Código Apeo: AP 809/25

UBICACIÓN: Mediana Gran Plaza

Árbol: *Phoenix dactylifera*

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, a la retirada de restos de un ejemplar maduro de *Phoenix dactylifera*, situado en la mediana de Gran Plaza, debido a la fractura del estipe de la palmera desde la base, engrosada por la emisión de raíces adventicias, a 20cm del suelo. El fallo se produce el pasado 18 de julio, tras varias jornadas de altas temperaturas, que han podido provocar un estrés hídrico a nivel externo e interno. En el punto de rotura se aprecia la desecación de un alto porcentaje de tejidos de la sección transversal. En el entorno directo de la palmera se estaban realizando obras para la renovación de la fuente ornamental y sala de máquinas subterránea, con excavaciones de más de 3m de profundidad, mediante maquinaria pesada y movimiento de tierras a menos de 2m del ejemplar.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 20 de agosto del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP809/25)**PARTE 2ª****MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia**

1. **FECHA:** 20/08/25
2. **SITUACIÓN:** Mediana Gran Plaza **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Phoenix dactylifera* **Nº ID:** 3037
4. **P.C. (cm):** 153 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Parterre ajardinado
5. **LATITUD DE ACERADO:** Mediana en avenida de gran densidad de circulación de vehículos.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura del estipe desde la base, engrosada por raíces adventicias, a 20cm del suelo. La palmera impacta dentro de la rotonda, donde, desde hace varios meses, a menos de 2m de distancia del ejemplar, se están realizando excavaciones de más de 3m de profundidad para la instalación de una sala subterránea de control (motores) y, en superficie, una fuente ornamental renovada. En el punto de rotura se observan fibras desecadas y fragilizadas. Se conoce que, en esta ubicación, el suelo útil tiene un grosor muy reducido, con asfalto antiguo bajo una capa de unos 15cm de tierra, lo que, sumado a la obra en ejecución, ha podido provocar un decaimiento fisiológico y mecánico de la palmera
7. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar maduro, con corona descargada en cuanto a palmas secas y fructificación, sin presencia de nidos de cotorra.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo ocurre el pasado 18 de julio, durante episodio de altas temperaturas. Tras varios meses de obra de alto impacto en el entorno directo del ejemplar, por excavaciones profundas y paso de maquinaria pesada, la caída se produce cuando el equipo de Alumbrado Público está instalando las bases de las nuevas farolas. Tras el fallo, se realiza inspección de los ejemplares análogos de la ubicación y se programa poda para eliminación de palmas secas y nidos detectados en coronas anexas.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

